Poder Judicial de la Nación

CAMARA CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL- SALA III

2180/2023

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2026.- MM

Teniendo en cuenta el estado de la causa -con llamamiento de autos a sentencia- y toda vez que la cuenta judicial a la que hace referencia se encuentra a nombre de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (conf. constancia incorporada a la queja), hágase saber que el Tribunal se ve impedido de acceder a lo solicitado.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARCELA MOSQUERA
Date: 2026.09.10 11:30:08 ART

#37562125#518103906#20260910113002235